



Resolución Ministerial

Lima, 12 de Abril del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 201-2018/MINSA, de fecha 8 de marzo de 2018, se designó a la abogada Miriam Madeleine Burga Sánchez, en el cargo de Ejecutivo Adjunto I, Nivel F-4, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud;

Que, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, resultando pertinente aceptar la misma y designar al profesional que ejercerá el cargo en mención;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General (e); y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia de la abogada Miriam Madeleine Burga Sánchez, a la designación efectuada con Resolución Ministerial N° 201-2018/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al abogado Rafael Alfonso Morel Gutiérrez en el cargo de Ejecutivo Adjunto I (CAP - P N° 212), Nivel F-4, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


SILVIA ESTER PESSAH ELJAY
Ministra de Salud



A. MONTALVA



G. CANTERAC



A. QUIÑONES L.